

BOLSA

Boletín Oficial del 22 de Julio de 1911.

Último cambio anterior.

VALORES DEL ESTADO

Cambiado de Ley.

FECHA	VALOR	Última compra anterior.		VALORES DE SEGURO AL DÍA		Última compra anterior.		VALORES DE SEGURO AL DÍA	
		FECHA	VALOR	VALORES AL DÍA	Última compra anterior.	VALORES AL DÍA	Última compra anterior.	VALORES AL DÍA	Última compra anterior.
21-7-911	84,15	4 por 100 PREMIOS	618	21-7-911	449,00	Banco de España...	500	450,00 y 411,00	
21-7-911	84,20	4 por 100 PREMIOS	618	20-7-911	266,00	Banco Hipotecario de España...	600		
21-7-911	84,40	4 por 100 PREMIOS	618	10-7-911	311,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos...	600		
21-7-911	84,70	4 por 100 PREMIOS	618	20-7-911	281,00	Unión Española de Explosivos...	100		
21-7-911	84,85	4 por 100 PREMIOS	618	9-5-911	102,00	Banco de Orense...	250		
21-7-911	85,25	4 por 100 PREMIOS	618	10-7-911	144,00	Banco Hispano Americano...	500		
21-7-911	86,50	4 por 100 PREMIOS	618	20-7-911	119,50	Banco Español de Crédito...	250		
19-7-911	86,86	4 por 100 PREMIOS	618	21-7-911	40,75	Sociedad Española de Proyectos...	500	40,75	
		4 por 100 PREMIOS		20-7-911	12,00	» » » Ordinarias...	500		
		4 por 100 PREMIOS		21-7-911	357,00	Altos Hornos de Vizcaya...	500	287,00	
		4 por 100 PREMIOS		21-7-910	39,50	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad...	100		
		4 por 100 PREMIOS		8-7-910	62,50	Sociedad de Chamberí...	600		
		4 por 100 PREMIOS		9-12-910	18,00	Mobiliario de Madrid...	500		
		4 por 100 PREMIOS		20-7-911	92,00	Ferrocarriles de M. Z. A...	475		
		4 por 100 PREMIOS		8-7-911	40,40	Idem Norte de España...	475		
		4 por 100 PREMIOS		21-7-911	562,00	R.º Español del Río de la Plata...	500	503,564 y 502	
		4 por 100 PREMIOS				Última compra anterior...	500		
		4 por 100 PREMIOS				Última compra anterior...	500		
15-7-911	84,25	4 por 100 AMORTIZABLES		21-7-911	102,40	Cédula del Banco Hipotecario...	500	102,40	
		4 por 100 AMORTIZABLES		21-7-911	79,50	Socied. Gral. Asoc. ^a Española...	500	79,50	
		4 por 100 AMORTIZABLES		15-10-910	31,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES		10-6-910	22,00	Sociedad de Chamberí...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES		11-5-911	22,50	Mobiliario de Madrid...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES		20-7-911	11,00	Ferrocarriles Valles de Alcor, Serie A...	500	103,00	
		4 por 100 AMORTIZABLES		10-3-908	102,00	» » » B...	600		
		4 por 100 AMORTIZABLES		8-6-911	97,00	» » » C...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES		11-7-911	61,00	4.º Anexo de Espa. Emisión 17 Mayo 1905...	475		
		4 por 100 AMORTIZABLES		28-6-911	81,50	1.º serie...	475		
		4 por 100 AMORTIZABLES		28-6-911	82,25	2.º »...	475		
		4 por 100 AMORTIZABLES		28-6-911	91,60	3.º »...	475		
		4 por 100 AMORTIZABLES		28-6-911	76,90	4.º »...	475		
		4 por 100 AMORTIZABLES				5.º »...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES				AYUNTAMIENTO DE MADRID			
		4 por 100 AMORTIZABLES				Sedas...	200		
		4 por 100 AMORTIZABLES		21-2-910	40,00	Obligaciones...	100		
		4 por 100 AMORTIZABLES		3-7-911	77,00	Idem de Erlanger...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES		21-1-910	80,00	Idem por resultado...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES		21-7-911	85,00	Id. para seguros y prestaciones en el exterior...	500	85,70	
		4 por 100 AMORTIZABLES		2-7-911	92,50	Caja de Ah. de E. en el extranjero...	500	93,0	
		4 por 100 AMORTIZABLES		21-7-911	92,50	Obligaciones previsionales de Madrid...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES				Obligaciones previsionales de Madrid...	500		
		4 por 100 AMORTIZABLES		27-6-911	101,75	Obligaciones...	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 porcento al contado...	938,500
Idem, fin corriente...	0,000
Idem, fin próximo...	0,600
Cartetas del 4 por 100 amortizable...	115,000
5 por 100 amortizable...	76,500
Acciones del Banco de España...	11,500
Idem del Banco Hipotecario...	0,000
Idem de la Agricola Asturiana de Tabacos...	12,600
Azucarera.—Proyectos...	10,010
Idem ordinaria...	0,000
Géndulas del Banco Hipotecario...	28,100

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

CAMBIOS SEGURO

Cartelas, a la vista, total...	215,000
Cambla media...	108,425

CAMBIOS GENERALES NEGOCIADOS

Avances a la vista, total...	2.000
Avances pronto...	27,40

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Día 22 de Julio de 1911.

Persiste al W. de las costas de Marruecos un área de presiones débiles relativas (764 m/m), por cuya causa sopla Llevante fuerte en el Estrecho y costas adyacentes.

El tiempo es bueno en toda la Península, los vientos generalmente soplan con poca fuerza de la región del Este y la temperatura es elevada. La máxima de ayer fue de 43 grados en Sevilla, y la

mínima de hoy ha sido de 10 grados en la Coruña.

Las mayores presiones residen por el centro de Europa.

Avisos trasmítidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las menores presiones residen al SW. de nuestra Península.

Es probable que aún persista el Levante en el Estrecho.

Nota.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 22 de Julio de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms).

Z. horaria	Barómetro en m. y 40°	Tem- pera- tura C°	Humedad re- lativa %	VIENTO		Lluvia 6 milím. en m/m	Estado del Clima.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8			
0h	710.40	24.3	45	N.....	2—Muy flojo...	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 34.4
4	710.60	22.0	47	N.....	2—Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima á la fdem..... 21.8
8	711.59	25.4	41	NE.....	4—Moderado..	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 67.7
12	710.75	32.4	33	ESE.....	1—Ventolina..	>	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... 16.8
16	709.47	32.8	29	SE.....	2—Muy flojo..	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	709.29	25.7	50	SE.....	3—Flojo.....	>	Casi despejado	en las últimas veinticuatro horas.... 816

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos
y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la Estación ferroviaria de Novelda y la oficina del Ramo, de Santa Pola (26 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Alicante, Novelda, Elche y Santa Pola, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo primero del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real Decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Badajoz, el día 6 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-694

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre las oficinas del Ramo, de Burgos y Torrelara, con hijuelas, de Revilla del Campo á Villamiel de la Sierra (31 y 15 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Burgos, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo I.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Burgos, el día 6 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-696

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte

de la correspondencia pública, en carroaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la estación férrea de Cañaveral y la oficina del Ramo, de Coria (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Cáceres, Cañaveral y Coria, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo primero del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.^o de Septiembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Cáceres, el día 6 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 19 de Julio de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaña á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fechas y firma del interesado).

S—695

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 2.^o—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Ilonito Quinteiro Luga, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa, Manuela Martínez, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Evaristo, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y nueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, cara rotonda, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 3 de Julio de 1911.—El Gobernador, José Boente. P—1940

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Rodríguez Aenseo, del Ayuntamiento de Creciente, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este

Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa, Manuela Romero, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo José Rodríguez Romero, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 3 de Julio de 1911.—El Gobernador, José Boente. P—1941

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Martínez Hermida, del Ayuntamiento de Puente Caldelas, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre María Hermida González, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo José, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veinticuatro años, estatura regular, pelo obscuro, ojos castaños, cara ancha, nariz regular, color sano, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 7 de Julio de 1911.—El Gobernador interino, Ignacio Guasp. P—1942

Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

En el anuncio publicado el día 24 de Febrero último, referente al extravío del resguardo número 194 de entrada y 37 de Registro, aparece el apellido Ramos en lugar de Rains, que es el verdadero; lo que se anuncia al público para sus efectos, y transcurrido nuevo plazo sin rectificación, expedir el duplicado como determina el artículo 41 del Reglamento.

Valencia, 17 de Julio de 1911.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos. P—2036

Mecanización de Contribuciones de la provincia de Huelva.

Pueblo de Gibraleón.

En el expediente de aprobación que se instruye en esta Agencia ejecutiva contra D. Manuel Rodríguez Hernández Pujón por débitos de Contribución urbana, los relativos á los ejercicios de 1898 al 1910, importante por principal, recargos y costas la suma de pesetas 350,61, por providencia fechada hoy se ha acordado la venta en pública subasta de la siguiente finca, propiedad del mismo:

Una cuarta parte de casa en esta villa, calle del Río, número 13 del gobierno.

Y siendo ignorado el paradero del expresidente deudor, se requiere por medio de la presente cédula, que será inserta en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, á sus herederos ó causahabientes ó persona que se estime concreta á los expresados bienes, á fin de que comparezcan á realizar los débitos perseguidos ó ejecutar cuantas acciones crean necesarias á sus derechos; haciéndoles saber que dicho acto tendrá lugar

al siguiente día, á contar quince hábiles desde que aparecen inserta la presente cédula en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, siéndole otro ejemplar en las tablas de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expide la presente en Gibraleón á 10 de Julio de 1911.—El Agente, A. Castilla. P—2057

En el expediente de apremio y ejecución que se instruye en esta Agencia ejecutiva contra D. Isabel Garrido Palmeiro, por débitos de Contribución territorial, respectiva á los ejercicios de 1903 al 1910, importantes por principal, recargos y costas la suma de 210 pesetas 69 céntimos, por providencia fechada hoy se ha acordado la venta en pública subasta de las siguientes fincas, propiedad de la misma.

Una suerte de tierra al sitio pago de la Jara, en este término municipal, con olivar, de segunda y tercera, de 82 áreas de cabida.

Otra idem id., al sitio Arroyo del Puerto, en el mismo término, con higuera y pastos, de tercera, de una hectárea y 48 áreas de cabida.

Y siendo ignorado el paradero del expresidente deudor, se requiere por medio de la presente cédula, que será inserta en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á sus herederos ó causahabientes ó personas que se estimen con derecho á los expresados bienes, á fin de que comparezcan á realizar los débitos perseguidos ó á ejecutar cuantas acciones crean necesarias á su derecho, haciéndoles saber que dicho acto tendrá lugar al siguiente día, á contar quince hábiles desde que aparezca inserta la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, siéndole otro ejemplar en las tablas de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide la presente en Gibraleón á 10 de Julio de 1911.—El Agente, A. Castilla. P—2058

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Albacete.

D. José López Otero Oriola, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que para que tenga cumplimiento, lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, y en virtud de lo aprobado en expediente instruido á instancia del mozo Miguel Sánchez Simón, vecino de esta capital, para averiguar el paradero de su padre José Antonio Sánchez Molina, que se ausentó de esta población hace más de diez años, á fin de que pueda gozar aquél de la excepción 4.^a del artículo 67 de la citada ley, en el Reemplazo del año próximo 1912 en que será comprendido, se hace público por medio del presente edicto que deberá insertarse en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, á fin de que los Alcaldes y demás Autoridades del Reino, se sirvan facilitar á este Ayuntamiento las noticias que tengan acerca del actual paradero del José Antonio Sánchez Molina; invitándose al mismo tiempo á toda persona que pueda informar respecto á este punto, á que lo manifieste á esta Alcaldía á los efectos antes indicados, an-

tándose al efecto á continuación las señas y circunstancias personales del individuo de que se trata, con referencia á la fecha en que se ausentó de esta ciudad.

Señas de José Antonio Sánchez Molina:

Natural de Blanca (Murcia), de treintay dos años de edad, hijo legítimo de Roque, de oficio vendedor de frutas, estatura elevada, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, color trigueño, con instrucción.

Señas particulares: varias cicatrices en la mano izquierda.

Albacete, 13 de Julio de 1911.—José Latorburu.—P. S. M., el Secretario Joaquín Quijada.

M—2047

**Alcaldía Constitucional
de Benquerén.**

Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Miguel Sauret, el oportunuo expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su padre Antonio Sauret Barril, de más de diez años, del cual resulta ademas que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 69 de su Reglamento, d^o 27 de Diciembre de 1896, y Real orden de 27 de Julio de 1903, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Sauret Barril, se sirva participarlo á esta Alcaldía, con la mayor summa de antecedentes.

El citado Antonio Sauret Barril es hijo de Jaime y de Rita, cuenta cuarenta y siete años de edad, estatura regular, de oficio jornalero, del campo.

Benquerén, 2 de Julio de 1911.—El Alcalde, José Cabeurán.

M—2049

**Alcaldía Constitucional
de Bergondo.**

El mismo, en sesión ordinaria del día 8 del corriente, acordó declarar que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Juan Pérez Martínez, hijo de Manuel y María, natural y vecino que fué de la parroquia de San Salvador, de Bergondo, en este distrito, y cuyas señas personales del mismo, cuando se ausentó, se expresan á continuación.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento y demás disposiciones posteriores.

Señas personales del Juan Pérez Martínez, cuando se ausentó.

Estructura regular, edad doce años; pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, color bueno.

Bergondo, 10 de Julio de 1911.—El Alcalde, Juan Zapata.

M—2052

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de Vigo.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 56 de los Estatutos, acordó, en sesión del 18 del actual, convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Durque de la Victoria, número 2, á las cinco de la tarde del día 5 de Agosto próximo, para el examen del Balance de Situación del semestre pasado.

Para ejercitarse el derecho de asistencia,

se depositarán las acciones en la Caja del Banco, con la antelación que determina el artículo 31.

Lo que se hace público á los efectos que previenen las citadas disposiciones estatutarias.

Vigo, 19 de Julio de 1911.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, José Curbela Fernández.

X—1618

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío,

de las certificaciones número 406, libro E, y 1.639, libro S, importantes 16 y 8 hectáreas, respectivamente (equivalentes á tres cuartillas de reales fontaneros) expedidas á favor de D.^a Ramona Ramos López, por la Dirección del Canal de Isabel II, á posar de los anuncios publicados en la GACETA y Diario Oficial de Avisos de Madrid, de 23 de Mayo y 7 de Julio de este año, se declaran enducadas las expresadas certificaciones, expedídas otras á la interesada en su equivalencia.

Madrid, 13 de Julio de 1911.—El Comisario Regio, Mellado.

X—1617

El Norte.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance general en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO

Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	4.050.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	134.331,29

Valores:

5.000 pesetas Deuda interior 4 por 100 al cambio de 86,086.....	4.304,30
50.000 ídem id. amortizable 5 por 100 al cambio de 98,60.....	49.300,00
140.000 ídem id. 4 por 100 al cambio de 89,36071.....	125.105,00
150.000 ídem id. id. 4 por 100 al cambio de 90,17.....	135.255,00
70.000 ídem id. id. 4 por 100 al cambio de 90,22857.....	63.160,00
15.000 ídem 60 Acciones Banco Español Crédito al cambio de 138,369.....	20.755,40
10.000 id. 20 Acciones Banco de Aragón (desembolsado el 40 por 100).....	4.000,00
£ nominales 2.000 Deuda Mexicana 3 por 100 a 87,39 por 100, £ 26.800769.....	19.832,57
£ ídem 400 id. id. 3 por 100 a 89,30 por 100, £ 26.800769.....	4.213,08
Otros valores industriales.....	28.000,00

453.925,35

Mobiliario y material.....	24.761,44
Placas.....	3.940,68
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	40.476,26
Cuenta de reserva de riesgos en curso á cargo de las Compañías reaseguradoras.....	5.729,33
Saldo activo de las cuentas con Agencias.....	63.457,80
Gastos de organización no amortizados.....	291.875,31

<i>Comisiones descontadas:</i>	
Correspondientes al año 1911.....	16.075,32
Ídem al 1912.....	16.075,32
Ídem al 1913.....	16.075,32
Ídem al 1914.....	16.075,32
Ídem al 1915.....	16.075,32
Ídem al 1916.....	16.075,32

96.451,92

Saldo activo, deudores y acreedores varios.....	30.991,38
Primas vencidas pendientes de cobro.....	18.172,02

5.160.116,30

160.000,00

5.260.116,30

PASIVO

Capital social suscrito.....	5.000.000,00
Reserva estatutaria.....	9.400,00
Ídem técnica sobre riesgos en curso.....	104.830,41
Ídem para siniestros pendientes.....	7.830,95
Banco Guipuzcoano, cuenta de crédito.....	3.363,10

5.160.116,30

160.000,00

5.260.116,30

<i>Acreedores diversos:</i>	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	2.100,80
Excedente.....	32.741,64

5.160.116,30

100.000,00

5.260.116,30

San Sebastián á 31 de Diciembre de 1910.
El precedente Balance fué aprobado en la Junta general de Accionistas del día 16 de Junio de 1911.—El Director, H. Mill.

X—1616